



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 00 0058 - AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Denise Mabel Portilla Portilla – Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ SI. Diego Emilio Vega Villamizar – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Edisson Alejandro Ballen Martínez – Evaluadora Financiera – Económica
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable de Contratos
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador SGA

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, cuyo objeto es suministro de detergentes y desengrasantes biodegradables especializados para el área de alimentos y bebidas del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 373 del 17 de octubre de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas descritas en el Acta No. 004926 del 23 de octubre 2023, debidamente publicada en la página web del centro social, se procedió a evaluar las ofertas con presentadas por las empresas SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS Nit No. 900.484.082-5, LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Nit No. 830.040.054-1 y SUMICORP LTDA Nit No. 900.074.348-1 encontrando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-034644/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite las evaluaciones jurídicas correspondientes al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, cuyo objetivo es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DE REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	NIT. 830.040.054-1	RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO	C.C: 79.456.694

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

1. LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes	X	

	deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital			

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

CONCEPTO:			
No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	A. El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035126/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite las evaluaciones jurídicas correspondientes al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, cuyo objetivo es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SUMIRCORP LTDA	NIT. 900.074.348-1	LUIS FELIPE DURAN NARANJO.	C.C: 79.956.611
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESOS S.A.S	NIT. 900.484.082.5	LINA PAOLA PARRA CARVAJAL.	C.C.1.032.402.266

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. SUMIRCORP LTDA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	

3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	

10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	

B. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEOS S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		X
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		X

4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas	X	

ACTA - 005056 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.		
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.		X
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

CONCEPTO:

No	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	SUMIRCORP LTDA	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes
B	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESOS S.A.S	NO CUMPLE	<p>B. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1. Falta el certificado de existencia y representación legal de la empresa.</p> <div style="text-align: right;"> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</p> <p>SEDE VIRTUAL</p> <p>CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23746380D5458</p> <p>27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 14:01:16</p> <p>AE23746380 PÁGINA: 2 DE 3</p> <p>*****</p> </div> <p>-Ejemplo del certificado de existencia y representación legal:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 18:20:06 Recibo No. 0123103455 Valor: \$ 7,200</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310345589541</p> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:</p> <p>NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</p> </div>

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

2. La certificación de los aportes a parafiscales, están sin firma.



FIRMA
 NOMBRE DEL PROponente: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
 IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.484.882 5
 REPRESENTANTE LEGAL: LINA PAOLA PARRA CARVAJAL
 IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.032.403.266
 DIRECCIÓN: CRA 91 No. 3478-141
 CORREO: sma.sas@hotmail.com
 CELULAR: 300-5299149

3. La fecha de expedición del RUT, sobrepasa los dos (02) meses.

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo.

Fecha generación documento PDF: 02-06-2023 11:55:15AM.

4. La fecha de expedición de la certificación bancaria, sobrepasa los dos (02) meses.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Junio de 2023

5. En la autorización de notificación electrónica, el número del procesa está mal.

 rima Cuantía **PN CESAP MIC 068 2023**, sean
gmail.com

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035051- AREAD-GRUFI 29.25 el señor OPS. Edisson Alejandro Ballen Martínez, remiten las evaluaciones Económicas correspondientes al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir a la señora Mayor, la evaluación de carácter económico del proceso de contratación de minina cuantía PN CESAP MIC 137-2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."; donde fueron verificados los documentos de orden económico aportado por los oferentes de acuerdo al orden de elegibilidad, con el fin de determinar el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según lo establecido en la invitación, así:

OFERTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS	SUMICORP LTDA	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE, PRESUNTENTE PRESENTA UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN UN	NO CUMPLE, PRESUNTENTE PRESENTA UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN UN

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	293,95% SEGÚN CONCEPTO G-MOAB COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NO EXCEDER EL 20%,	1,104% SEGÚN CONCEPTO G-MOAB COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NO EXCEDER EL 20%,
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035215 AREAD-GRULO - 29.25 el señor SI Diego Emilio Vega Villamizar remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2023 por parte el grupo de contratos para la evaluación técnica dentro del proceso, PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", de acuerdo a la resolución No. 373 de fecha 17/10/2023. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 830.040.054-1 Dirección: Calle 14 No. 12-31 Oficinas 302-401 Representante Legal RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO C.C. 79.456.694 de Bogota E-mail: info@comprosumsas.com Teléfono: 4321500

Condiciones Técnicas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA LOZA SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito, viscoso, apto para la industria de alimentos de aspecto líquido translucido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre el. 01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos. Formulación de avanzada tecnología que confiere al producto un gran poder para remover y emulsionar eficazmente aceites, grasas suciedad acumulada. Biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene aroma, el pH es menor al solicitado Folio (74-75)
2	DESENGRASANTE DE ALTA ALCALINIDAD PARA COCINAS. Desengrasante, biodegradable, de alto poder, para uso industrial, desincrustante de grasas carbonizada en planchas, parrillas hornos, estufas, freidoras. Aspecto líquido, no viscoso, incoloro e inoloro, pH 13.0 — 14,1 Densidad entre 1.18 — 1.21 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Producto de alta alcalinidad, ideal para eliminar las incrustaciones y depósitos de grasa. Sin solventes o abrasivos por lo tanto no genera vapores nocivos, ni raya las superficies, no inflamable, biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro, el pH Solicitado es mayor al establecido en el producto Folio (66-67)

3	DESINFECTANTE A BASE DE ÁCIDO PERACÉTICO PARA FRUTAS Y VERDURAS. Desinfectante con ácido peracético estabilizado con peróxido de hidrógeno no mayor al 10%. Aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico a ácido acético, pH 3 — 4, Densidad entre 1.03 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 3 meses a 24 °C. Idóneo para ser usado en desinfección en industrias de procesamiento y empaque de alimentos tales como cárnicos, bebidas, refrescos, lácteos, chocolates, licores y en desinfección de frutas y verduras, entre otros. Conserva su eficacia bactericida aun cuando es usado a bajas temperaturas. Biodegradable.	Galón		El oferente presenta un mismo producto para los ítems (3 y 5) y diferente ficha técnica; El porcentaje de concentración de la ficha técnica (15%) supera al solicitado (10%), el pH solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto, Folio (70-71)
4	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN PARA LAS SUPERFICIES, ACCESORIOS Y AMBIENTES. Desinfectante de amonio cuaternario de quinta generación, aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico del amonio, pH (concentrado) 7.0 — 8.0. Densidad entre 0.99 — 1.01 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo un año a 24 °C, para uso en industria de alimentos, formulado para aplicaciones de desinfección de superficies duras no porosas, eficaz tanto sobre las bacterias grampositivas como sobre las gramnegativas, incluyendo Pseudomonas. Apto en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua. Biodegradable	Galón	FOLIO (78-79)	
5	DESINFECTANTE Y DESENGRASANTE DE CHOQUE. Desinfectante alcalino biodegradable con gran poder limpiador, Aspecto: Líquido claro traslucido levemente viscoso, Olor: Característico del ingrediente tensoactivo, pH (Concentrado): 12.0 – 13.0, Densidad: 1.03 - 1.05 g/ml a 24° C	Galón		El oferente presenta un mismo producto para los ítems (3 y 5) y diferente ficha técnica; el pH Solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto Folio (68-69)
6	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA MAQUINA LAVA LOZA Y SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito biodegradable, viscoso, apto para maquinas lavavajillas en la industria de alimentos de aspecto líquido amarillo traslucido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre 1.01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos, biodegradables. Con sustancia abrillantadora. Libre de EDTA.	Galón		El pH solicitado es menor al solicitado, la ficha técnica indica que tiene fragancia y se solicita inoloro Folio (76-77)
7	DESENGRASANTE DESINFECTANTE CLORADO. Desengrasante desinfectante clorado de amplio espectro con acción bacteriana y fungicida en una sola operación, eliminador de olores y su origen, hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx, líquido incoloro transparente. producto biodegradable.	Galón		La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto Folio (64-65)

ACTA - 005058 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

8	RINSE especialmente formulado para proporcionar un adecuado enjuague y secado de vajillas y utensilios de cocina en máquinas lavaplatos a temperatura ambiente. Aspecto: Líquido claro translucido. Olor: No apreciable pH (concentrado): 5.0 - 6.0 Densidad: 1.04 - 1.06 g/ml @ 24° C. Estabilidad en almacenamiento: Mínimo 1 año a 24° C / 30 días a 49° C. Libre de fosfatos. Libre de EDTA. Contiene surfactantes biodegradables.	Galón	No cuenta con ficha técnica, es pantallazo de un producto de internet; no se anexa muestra del producto Folio (63)
9	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL. Jabón con un poderoso y rápido agente antimicrobiano. Recambio de 1000 c.c, aspecto líquido, color ligeramente amarillo, sin aroma, para usar puro, 5 - 10.5. Dermatológicamente comprobado, totalmente soluble en agua. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 0 C. Registro INVIMA. Biodegradable.		La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro Folio (72-73)

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	FOLIO 54	
2	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Así mismo, el oferente deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	FOLIO 149	
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos. Con las fichas técnicas requeridas por el Centro Social en caso de ser necesario. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.		NO CUMPLE
4	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes y debe asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 55	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	FOLIO 56	
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. En un término de (24) horas.	FOLIO 57	

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

7	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	FOLIO 58	
8	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.	FOLIO 150	
9	El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa		No Se Envían Todas Las Hojas De Seguridad, Faltan Todos Los Registros Sanitarios, Falta La Matriz De Seguridad Folio (63 - 121)
10	El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP		NO SE ENVÍAN TODAS LAS MUESTRAS
11	El oferente debe allegar junto con la propuesta la certificación escrita donde se comprometa a que los productos que durante la ejecución del contrato no generen resultados satisfactorios, presentará opciones para reemplazar los productos que no sean eficientes sin generar costo adicional a los productos establecido en el contrato. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 59	
12	El oferente debe allegar junto propuesta la certificación escrita donde se compromete a que en caso de llegar a ser contratista suministrará los habladores que requiera el CESAP respecto a los productos suministrados (uso correcto, cuidados, recomendaciones, dosificación y otros que se requieran y sean solicitados por la secretaria de salud).	FOLIO 60	
13	Los productos ofrecidos deben contar con curvas de biodegradabilidad y mínima concentración inhibitoria (MCI) para desinfectantes según aplique.		
14	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá a recoger los empaques como (galones y frascos) de los productos que ya se han utilizado durante el mes haciendo una relación costo beneficio previa coordinación con el supervisor del contrato.	FOLIO 61	
15	El contratista con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los productos, deberá realizar monitoreo, capacitaciones y asesoría técnica (diluciones) en limpieza y desinfección, en las áreas asociadas a la labor de manipulación de alimentos (cocina principal, cocina bolera, cocina piscina, economato, área porcionador, café gourmet y cafetería piscina) a las que hubiese lugar para dar cumplimiento al programa de aseo y desinfección de acuerdo a la programación previa con el supervisor del contrato cada dos meses y/o a necesidad del Centro Social durante la ejecución de contrato; Las capacitaciones deben ser realizadas dentro de las instalaciones del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.	FOLIO 151	
16	El contratista proporcionará recipientes dosificadores según corresponda para todos los puntos tanto del área de alimentos donde se requiera dosificador de los productos de limpieza y desinfección, además de los atomizadores necesarios debidamente identificados para cada punto según necesidades acordadas con el supervisor del contrato. De igual manera entregará dispensadores de jabón y gel desinfectante en comodato para el recambio de producto según corresponda la presentación.	FOLIO 151	
17	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá realizar entrega un (1) un rollo paños de	FOLIO 62	

<p><i>limpieza WypAll X50 Jumbo con el fin de hacer uso de en la limpieza y desinfección de las cocinas.</i></p>	
<p>1. Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. identificado con NIT: 830.040.054-1, dentro del proceso, PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que NO CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.</p> <p>Condiciones Técnicas</p> <p>Ítem No. 1 Detergente Desengrasante Concentrado Para Loza Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 — 14.0 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5</p> <p>Ítem No.2, Desengrasante De Alta Alcalinidad Para Cocinas, el pH solicitado es de 13 — 14.1 y el de la ficha técnica es de 8.5 – 11.5</p> <p>Ítem No.3, Desinfectante A Base De Ácido Peracético Para Frutas Y Verduras, el pH solicitado es de 3 - 4 y el de la ficha técnica es de 0 – 2.5</p> <p>Ítem No.5, Desinfectante Y Desengrasante De Choque, el pH solicitado (Concentrado): 12.0 – 13.0 y el de la ficha técnica es de 5 – 8.5</p> <p>Ítem No.6, Detergente Desengrasante Concentrado Para Maquina Lava Loza Y Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 – 14 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5</p> <p>Ítem No.7, Desengrasante Desinfectante Clorado, "<u>hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx.</u>"; La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto.</p> <p>Ítem No.8, Rinse, No cuenta con ficha técnica y hoja de seguridad, lo presentado es un pantallazo de un producto de internet.</p> <p>Ítem No.9, Jabón De Manos Antibacterial, La ficha técnica indica que el tiene olor y se especifica que el producto debe ser inoloro.</p> <p>Otras condiciones técnicas verificables</p> <p>Item No. 3 "<u>EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos. Con las fichas técnicas requeridas por el Centro Social en caso de ser necesario. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.</u>"; El oferente no presenta la certificación.</p> <p>Item No. 9. "<u>El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa</u>"; El oferente no envían todas las hojas de seguridad faltaron: Detergente desengrasante concentrado para loza, desinfectante a base de ácido peracético para frutas y verduras, Rinse, faltan todos los registros sanitarios, falta la matriz de seguridad.</p> <p>Ítem No. 10, "<u>El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP</u>"; El oferente presenta una muestra para los ítems (No. 3 y No. 5), cuando estos tienen composiciones diferentes, No se envía la muestra del ítem No. 8; la muestra del jabón de manos no corresponde a lo solicitado, toda vez que se requiere sin olor y la muestra allegada tiene fragancia.</p>	

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

PROPUESTA	EVALUADO
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S. NIT: 900.484.082-5 Dirección: Cra 91 No. 147B-41 Representante Legal LINA PAOLA PARRA CARVAJAL C.C. 79.456.694 de Bogota E-mail: sma.sas@hotmail.com Teléfono: 300-5299149

Condiciones Técnicas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA LOZA SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito, viscoso, apto para la industria de alimentos de aspecto líquido traslucido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre el. 01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos. Formulación de avanzada tecnología que confiere al producto un gran poder para remover y emulsionar eficazmente aceites, grasas suciedad acumulada. Biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene aroma, el pH es menor al solicitado y la muestra enviada pertenece a otra marca Folio (79-80)
2	DESENGRASANTE DE ALTA ALCALINIDAD PARA COCINAS. Desengrasante, biodegradable, de alto poder, para uso industrial, desincrustante de grasas carbonizada en planchas, parrillas hornos, estufas, freidoras. Aspecto líquido, no viscoso, incoloro e inoloro, pH 13.0 — 14,1 Densidad entre 1.18 — 1.21 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Producto de alta alcalinidad, ideal para eliminar las incrustaciones y depósitos de grasa. Sin solventes o abrasivos por lo tanto no genera vapores nocivos, ni raya las superficies, no inflamable, biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro, el pH Solicitado es mayor al establecido en el producto y la muestra enviada pertenece a otra marca Folio (71-72)
3	DESINFECTANTE A BASE DE ÁCIDO PERACÉTICO PARA FRUTAS Y VERDURAS. Desinfectante con ácido peracético estabilizado con peróxido de hidrógeno no mayor al 10%. Aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico a ácido acético, pH 3 — 4, Densidad entre 1.03 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 3 meses a 24 °C. Idóneo para ser usado en desinfección en industrias de procesamiento y empaque de alimentos tales como cárnicos, bebidas, refrescos, lácteos, chocolates, licores y en desinfección de frutas y verduras, entre otros. Conserva su eficacia bactericida aun cuando es usado a bajas temperaturas. Biodegradable.	Galón		El porcentaje de concentración de la ficha técnica (15%) supera al solicitado (10%), el pH solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto, la muestra enviada pertenece a otra marca. Folio (75-76)
4	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN PARA LAS SUPERFICIES, ACCESORIOS Y AMBIENTES. Desinfectante de amonio cuaternario de quinta	Galón		La ficha técnica cumple con lo solicitado, pero la muestra enviada

	generación, aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico del amonio, pH (concentrado) 7.0 — 8.0. Densidad entre 0.99 — 1.01 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo un año a 24 °C, para uso en industria de alimentos, formulado para aplicaciones de desinfección de superficies duras no porosas, eficaz tanto sobre las bacterias grampositivas como sobre las gramnegativas, incluyendo Pseudomonas. Apto en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua. Biodegradable			pertenece a otra marca Folio (83-84)
5	DESINFECTANTE Y DESENGRASANTE DE CHOQUE. Desinfectante alcalino biodegradable con gran poder limpiador. Aspecto: Líquido claro traslucido levemente viscoso, Olor: Característico del ingrediente tensoactivo, pH (Concentrado): 12.0 – 13.0, Densidad: 1.03 - 1.05 g/ml a 24° C	Galón		El pH Solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto Folio (73-74)
6	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA MAQUINA LAVA LOZA Y SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito biodegradable, viscoso, apto para máquinas lavavajillas en la industria de alimentos de aspecto líquido amarillo traslucido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre 1.01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos, biodegradables. Con sustancia abrillantadora. Libre de EDTA.	Galón		El pH de la ficha técnica es menor al solicitado, la muestra enviada pertenece a otra marca Folio (81-82)
7	DESENGRASANTE DESINFECTANTE CLORADO. Desengrasante desinfectante clorado de amplio espectro con acción bacteriana y fungicida en una sola operación, eliminador de olores y su origen, hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx, líquido incoloro transparente. producto biodegradable.	Galón		La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto, la muestra enviada pertenece a otra marca y no corresponde a lo solicitado. Folio (69-70)
8	RINSE especialmente formulado para proporcionar un adecuado enjuague y secado de vajillas y utensilios de cocina en máquinas lavaplatos a temperatura ambiente. Aspecto: Líquido claro traslucido. Olor: No apreciable pH (concentrado): 5.0 - 6.0 Densidad: 1.04 - 1.06 g/ml @ 24° C. Estabilidad en almacenamiento: Mínimo 1 año a 24° C / 30 días a 49° C. Libre de fosfatos. Libre de EDTA. Contiene surfactantes biodegradables.	Galón		No se adjunta ficha técnica, no se anexa muestra del producto.
9	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL. Jabón con un poderoso y rápido agente antimicrobiano. Recambio de 1000 c.c, aspecto líquido, color ligeramente amarillo, sin aroma, para usar puro, 5 - 10.5. Dermatológicamente comprobado, totalmente soluble en agua. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 0 C. Registro INVIMA. Biodegradable.			La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro, la muestra enviada pertenece a otra marca. Folio (77-78)
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	FOLIO 60	
2	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Así mismo, el oferente deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	FOLIO 52	
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos. Con las fichas técnicas requeridas por el Centro Social en caso de ser necesario. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 61	
4	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes y debe asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 62 - 65	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	FOLIO 66	
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. En un término de (24) horas.	FOLIO 67	
7	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	FOLIO 68	
8	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.	FOLIO 52	
9	El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa		Las fichas técnicas suministradas no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas, algunas de las fichas técnicas son de productos Cleanlab y las muestras son de marca Orion, No tiene hojas de seguridad

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

			Falta La Matriz de compatibilidad Folio (69 - 101)
10	El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP		NO SE ENVÍAN TODAS LAS MUESTRAS
11	El oferente debe allegar junto con la propuesta la certificación escrita donde se comprometa a que los productos que durante la ejecución del contrato no generen resultados satisfactorios, presentará opciones para reemplazar los productos que no sean eficientes sin generar costo adicional a los productos establecido en el contrato. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 104	
12	El oferente debe allegar junto propuesta la certificación escrita donde se compromete a que en caso de llegar a ser contratista suministrará los habladores que requiera el CESAP respecto a los productos suministrados (uso correcto, cuidados, recomendaciones, dosificación y otros que se requieran y sean solicitados por la secretaria de salud).	FOLIO 105	
13	Los productos ofrecidos deben contar con curvas de biodegradabilidad y mínima concentración inhibitoria (MCI) para desinfectantes según aplique.	FOLIO 53	
14	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá a recoger los empaques como (galones y frascos) de los productos que ya se han utilizado durante el mes haciendo una relación costo beneficio previa coordinación con el supervisor del contrato.	FOLIO 106	
15	El contratista con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los productos, deberá realizar monitoreo, capacitaciones y asesoría técnica (diluciones) en limpieza y desinfección, en las áreas asociadas a la labor de manipulación de alimentos (cocina principal, cocina bolera, cocina piscina, economato, área porcionador, café gourmet y cafetería piscina) a las que hubiese lugar para dar cumplimiento al programa de aseo y desinfección de acuerdo a la programación previa con el supervisor del contrato cada dos meses y/o a necesidad del Centro Social durante la ejecución de contrato; Las capacitaciones deben ser realizadas dentro de las instalaciones del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.	FOLIO 53	
16	El contratista proporcionará recipientes dosificadores según corresponda para todos los puntos tanto del área de alimentos donde se requiera dosificador de los productos de limpieza y desinfección, además de los atomizadores necesarios debidamente identificados para cada punto según necesidades acordadas con el supervisor del contrato. De igual manera entregará dispensadores de jabón y gel desinfectante en comodato para el recambio de producto según corresponda la presentación.	FOLIO 53	
17	<i>El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá realizar entrega un (1) un rollo paños de limpieza WypAll X50 Jumbo con el fin de hacer uso de en la limpieza y desinfección de las cocinas.</i>	FOLIO 107	

2. **Concepto:** Una vez verificados los documentos presentados por el oferente LA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S. identificado con NIT: 900.484.082-5, dentro del proceso, PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES

BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, se establece que **NO CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Condiciones Técnicas

Ítem No. 1 Detergente Desengrasante Concentrado Para Loza Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 — 14.0 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5

Ítem No.2, Desengrasante De Alta Alcalinidad Para Cocinas, el pH solicitado es de 13 — 14.1 y el de la ficha técnica es de 8.5 – 11.5

Ítem No.3, Desinfectante A Base De Ácido Peracético Para Frutas Y Verduras, el pH solicitado es de 3 - 4 y el de la ficha técnica es de 0 – 2.5

Ítem No.4, Desinfectante A Base De Amonio Cuaternario De Quinta Generación Para Las Superficies, Accesorios Y Ambientes, la ficha técnica coincide con lo solicitado pero la muestra pertenece a otra marca.

Ítem No.5, Desinfectante Y Desengrasante De Choque, el pH solicitado (Concentrado): 12.0 – 13.0 y el de la ficha técnica es de 5 – 8.5

Ítem No.6, Detergente Desengrasante Concentrado Para Maquina Lava Loza Y Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 – 14 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5

Ítem No.7, Desengrasante Desinfectante Clorado, "hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx"; La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto.

Ítem No.8, Rinse, No cuenta con ficha técnica y hoja de seguridad, lo presentado es un pantallazo de un producto de internet.

Ítem No.9, Jabón De Manos Antibacterial, La ficha técnica indica que el tiene olor y se especifica que el producto debe ser inoloro.

Otras condiciones técnicas verificables

Item No. 9 "El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa"; Las fichas técnicas suministradas no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas, se presenta duplicidad de fichas técnicas en los ítems 2,4,9.; algunas de las fichas técnicas son de productos Cleanlab y las muestras son de marca Orion, No tiene hojas de seguridad, Falta La Matriz de compatibilidad.

Item No. 10: "El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP"; No se anexa la muestra del ítem No. 8.

PROPUESTA	EVALUADO
3	SumiCORN LTDA NIT: 900.474.348-1 Dirección: Autopista Medellín Bogotá Km 2.3 Costado Sur Clic 80. Bodegas 5 y 6 Municipio de Cota Representante Legal LUIS FELIPE DURAN NARANJO C.C. 79.956.611 de Bogotá

E-mail: ventas17@sumicorp.com
Teléfono: 6740786 Ext 110

Condiciones Técnicas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA LOZA SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito, viscoso, apto para la industria de alimentos de aspecto líquido translucido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre el. 01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos. Formulación de avanzada tecnología que confiere al producto un gran poder para remover y emulsionar eficazmente aceites, grasas suciedad acumulada. Biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene olor, el pH es menor al solicitado Folio (109-114)
2	DESENGRASANTE DE ALTA ALCALINIDAD PARA COCINAS. Desengrasante, biodegradable, de alto poder, para uso industrial, desincrustante de grasas carbonizada en planchas, parrillas hornos, estufas, freidoras. Aspecto líquido, no viscoso, incoloro e inoloro, pH 13.0 — 14,1 Densidad entre 1.18 — 1.21 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Producto de alta alcalinidad, ideal para eliminar las incrustaciones y depósitos de grasa. Sin solventes o abrasivos por lo tanto no genera vapores nocivos, ni raya las superficies, no inflamable, biodegradable.	Galón		La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro, el pH Solicitado es mayor al establecido en el producto y la muestra enviada pertenece a otra marca. Folio (115-121)
3	DESINFECTANTE A BASE DE ÁCIDO PERACÉTICO PARA FRUTAS Y VERDURAS. Desinfectante con ácido peracético estabilizado con peróxido de hidrógeno no mayor al 10%. Aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico a ácido acético, pH 3 — 4, Densidad entre 1.03 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 3 meses a 24 °C. Idóneo para ser usado en desinfección en industrias de procesamiento y empaque de alimentos tales como cárnicos, bebidas, refrescos, lácteos, chocolates, licores y en desinfección de frutas y verduras, entre otros. Conserva su eficacia bactericida aun cuando es usado a bajas temperaturas. Biodegradable.	Galón		El porcentaje de concentración de la ficha técnica (15%) supera al solicitado (10%), el pH solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto, la muestra enviada pertenece a otra marca
4	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN PARA LAS SUPERFICIES, ACCESORIOS Y AMBIENTES. Desinfectante de amonio cuaternario de quinta generación, aspecto líquido no viscoso, incoloro y olor característico del amonio, pH (concentrado) 7.0 — 8.0. Densidad entre 0.99 — 1.01 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo un año a 24 °C, para uso en industria de alimentos, formulado para aplicaciones de desinfección de superficies duras no porosas, eficaz	Galón	FOLIO (129 – 134)	

	tanto sobre las bacterias grampositivas como sobre las gramnegativas, incluyendo Pseudomonas. Apto en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua. Biodegradable			
5	DESINFECTANTE Y DESENGRASANTE DE CHOQUE. Desinfectante alcalino biodegradable con gran poder limpiador, Aspecto: Líquido claro translúcido levemente viscoso, Olor: Característico del ingrediente tensoactivo, pH (Concentrado): 12.0 – 13.0, Densidad: 1.03 - 1.05 g/ml a 24° C	Galón		El pH Solicitado es mayor al establecido en la ficha técnica del producto. Folio (122-128)
6	DETERGENTE DESENGRASANTE CONCENTRADO PARA MAQUINA LAVA LOZA Y SUPERFICIES EN GENERAL. Detergente y desengrasante multipropósito biodegradable, viscoso, apto para maquinas lavavajillas en la industria de alimentos de aspecto líquido amarillo translúcido y/o transparente, sin fragancia pH 11.5 — 14.0. Densidad entre 1.01 — 1.06 g/ml a 24 °C. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 °C. Composición básica: Tensoactivos aniónico y no iónicos, biodegradables. Con sustancia abrillantadora. Libre de EDTA.	Galón		El pH de la ficha técnica es menor al solicitado, la muestra enviada pertenece a otra marca. Folio (151- 156)
7	DESENGRASANTE DESINFECTANTE CLORADO. Desengrasante desinfectante clorado de amplio espectro con acción bacteriana y fungicida en una sola operación, eliminador de olores y su origen, hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx, líquido incoloro transparente. producto biodegradable.	Galón		La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto, la muestra enviada pertenece a otra marca y no corresponde a lo solicitado. Folio (135 - 141)
8	RINSE especialmente formulado para proporcionar un adecuado enjuague y secado de vajillas y utensilios de cocina en máquinas lavaplatos a temperatura ambiente. Aspecto: Líquido claro translúcido. Olor: No apreciable pH (concentrado): 5.0 - 6.0 Densidad: 1.04 - 1.06 g/ml @ 24° C. Estabilidad en almacenamiento: Mínimo 1 año a 24° C / 30 días a 49° C. Libre de fosfatos. Libre de EDTA. Contiene surfactantes biodegradables.	Galón		No se adjunta ficha técnica, no se anexa muestra del producto.
9	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL. Jabón con un poderoso y rápido agente antimicrobiano. Recambio de 1000 c.c, aspecto líquido, color ligeramente amarillo, sin aroma, para usar puro, 5 - 10.5. Dermatológicamente comprobado, totalmente soluble en agua. Estabilidad en almacenamiento mínimo 1 año a 24 0 C. Registro INVIMA. Biodegradable.			La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que debe ser inoloro, la muestra enviada pertenece a otra marca. Folio (157-162)

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de	FOLIO 60	

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		
2	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Así mismo, el oferente deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	FOLIO 61	
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos. Con las fichas técnicas requeridas por el Centro Social en caso de ser necesario. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 62	
4	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes y debe asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 63	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	FOLIO 64	
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. En un término de (24) horas.	FOLIO 65	
7	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	FOLIO 66	
8	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.	FOLIO 67	
9	El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa		Las fichas técnicas suministradas no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas, Faltan ficha técnica y Hoja de Seguridad del Desinfectante a base de ácido peracético para frutas y verduras y del RINSE Falta la Matriz de compatibilidad
10	El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin		No se envían todas las muestras

	de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP		
11	El oferente debe allegar junto con la propuesta la certificación escrita donde se comprometa a que los productos que durante la ejecución del contrato no generen resultados satisfactorios, presentará opciones para reemplazar los productos que no sean eficientes sin generar costo adicional a los productos establecido en el contrato. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.	FOLIO 70	
12	El oferente debe allegar junto propuesta la certificación escrita donde se compromete a que en caso de llegar a ser contratista suministrará los habladores que requiera el CESAP respecto a los productos suministrados (uso correcto, cuidados, recomendaciones, dosificación y otros que se requieran y sean solicitados por la secretaria de salud).	FOLIO 71	
13	Los productos ofrecidos deben contar con curvas de biodegradabilidad y mínima concentración inhibitoria (MCI) para desinfectantes según aplique.	FOLIO 72	
14	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá a recoger los empaques como (galones y frascos) de los productos que ya se han utilizado durante el mes haciendo una relación costo beneficio previa coordinación con el supervisor del contrato.	FOLIO 73	
15	El contratista con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los productos, deberá realizar monitoreo, capacitaciones y asesoría técnica (diluciones) en limpieza y desinfección, en las áreas asociadas a la labor de manipulación de alimentos (cocina principal, cocina bolera, cocina piscina, economato, área porcionador, café gourmet y cafetería piscina) a las que hubiese lugar para dar cumplimiento al programa de aseo y desinfección de acuerdo a la programación previa con el supervisor del contrato cada dos meses y/o a necesidad del Centro Social durante la ejecución de contrato; Las capacitaciones deben ser realizadas dentro de las instalaciones del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.	FOLIO 74	
16	El contratista proporcionará recipientes dosificadores según corresponda para todos los puntos tanto del área de alimentos donde se requiera dosificador de los productos de limpieza y desinfección, además de los atomizadores necesarios debidamente identificados para cada punto según necesidades acordadas con el supervisor del contrato. De igual manera entregará dispensadores de jabón y gel desinfectante en comodato para el recambio de producto según corresponda la presentación.	FOLIO 75	
17	<i>El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá realizar entrega un (1) un rollo paños de limpieza WypAll X50 Jumbo con el fin de hacer uso de en la limpieza y desinfección de las cocinas.</i>	FOLIO 76	

3. **Concepto:** Una vez verificados los documentos presentados por el oferente SumiCORP LTDA., identificado con NIT: 900.474.348-1, dentro del proceso, PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que **NO CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Condiciones Técnicas

ACTA – 005058 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Ítem No. 1 Detergente Desengrasante Concentrado Para Loza Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 — 14.0 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5

Ítem No.2, Desengrasante De Alta Alcalinidad Para Cocinas, el pH solicitado es de 13 — 14.1 y el de la ficha técnica es de 8.5 – 11.5

Ítem No.3, Desinfectante A Base De Ácido Peracético Para Frutas Y Verduras, el pH solicitado es de 3 - 4 y el de la ficha técnica es de 0 – 2.5

Ítem No.5, Desinfectante Y Desengrasante De Choque, el pH solicitado (Concentrado): 12.0 – 13.0 y el de la ficha técnica es de 5 – 8.5

Ítem No.6, Detergente Desengrasante Concentrado Para Maquina Lava Loza Y Superficies En General, el pH solicitado es de 11.5 – 14 y el de la ficha técnica es de 7.0 – 8.5

Ítem No.7, Desengrasante Desinfectante Clorado, "hipoclorito de sodio 174 g/litro, 31.5%, hidróxido de sodio 6.0 %, excipientes agua csp 100, pH: 13.5 ± 0.5, densidad (20°C): 1.15 ± 0.005 g/ml, Cloro activo: 5.5 ± 0.3 g cloro activo/100 ml, Viscosidad: 200 cps máx"; La ficha técnica no indica los porcentajes de composición del producto.

Ítem No.8, Rinse, No cuenta con ficha técnica y hoja de seguridad.

Ítem No.9, Jabón De Manos Antibacterial, La ficha técnica indica que el producto tiene olor y se especifica que el producto debe ser inoloro

Otras condiciones técnicas verificables

Ítem No. 9 "El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa"; Las fichas técnicas suministradas no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas, Faltan ficha técnica y Hoja de Seguridad del Desinfectante A Base De Ácido Peracético Para Frutas Y Verduras y del RINSE Falta La Matriz de compatibilidad

Ítem No. 10; "El oferente junto con la propuesta deberá entregar una muestra de cada producto del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP"; El oferente presenta una muestra para los Ítems (No. 3 y No. 4), cuando estos tienen composiciones diferentes, No se envía las muestras del ítem No. 8; la muestra del jabón de manos no corresponde a lo solicitado, toda vez que se requiere sin olor y la muestra allegada tiene fragancia.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-034699 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 137 2023 Cuyo objeto "**SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta.		X
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA - 00505 B - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.				
6	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. ✓ Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	
7	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados 	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: Las empresas de razón social: **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (NO CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035098 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **SERVICIO DE MANTENIENDO Y ASEO S.A.S y la empresa SUMIRCOL.LTDA** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 137 2023 Cuyo objeto **SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.** Así:

REQUISITOS GENERALES:

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA						
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	EMPRESA
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		X	SERVICIO DE MANTENIENDO Y ASEO S.A.S

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST		X		SUMIRCOL. LTDA
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
				X		SUMIRCOL. LTDA
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
				X		SUMIRCOL. LTDA
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
				X		SUMIRCOL. LTDA

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.					
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
				X		SUMIRCOL. LTDA
6	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	<input checked="" type="checkbox"/> Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. <input checked="" type="checkbox"/> Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
				X		SUMIRCOL. LTDA
7	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	<input checked="" type="checkbox"/> Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados	Con la propuesta	X		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S
					X	SUMIRCOL. LTDA

CONCEPTO: La empresa de razón social: **SUMIRCOL.LTDA (CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA

La empresa de razón social: **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (NO CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA).

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-034706- ADMON - SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**, registrada en cama de comercio con NIT: 830040054-1 dentro del PN CESAP MIC 137-2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA

3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

	de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
8	<p>HOJAS DE SEGURIDAD: El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.</p>	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta	X	
9	<p>MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS El futuro contratista deberá presentar matriz de compatibilidad de sustancias químicas de los productos pactados en el presente contrato al centro social, de la misma manera garantiza la entrega de las hojas de seguridad d ellos mismos.</p>	Enviar al supervisor de contrato documento de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas documento al momento de iniciar el contrato.	Matriz con el Acta de inicio de contrato	NA	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035086- ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliانا López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas así:

1. Empresa de razón social: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S A S**, registrada en cama de comercio con NIT: 900484082-5 dentro del **PN CESAP MIC 137-2023**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**. así:

REQUISITOS GENERALES

- c. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- d. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agrupaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA - 000058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
8	HOJAS DE SEGURIDAD: El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta	X	
9	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS El futuro contratista deberá presentar matriz de	Enviar al supervisor de contrato documento de la matriz de compatibilidad de	Matriz con el Acta de inicio de contrato	NA	

ACTA - 005050 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	compatibilidad de sustancias químicas de los productos pactados en el presente contrato al centro social, de la misma manera garantiza la entrega de las hojas de seguridad d ellos mismos.	sustancias químicas documento al momento de iniciar el contrato.			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta, frente al ítem 1 deberá realizar actualización del certificado de la ARL, cuya vigencia no deberá exceder los 3 meses de expedición.

2. Empresa de razón social: **SUMICORP LTDA. S.A.S**, registrada en cama de comercio con NIT: 900074348-1 dentro del PN CESAP MIC 137-2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

	del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
8	HOJAS DE SEGURIDAD: El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.				
9	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS El futuro contratista deberá presentar matriz de compatibilidad de sustancias químicas de los productos pactados en el presente contrato al centro social, de la misma manera garantiza la entrega de las hojas de seguridad d ellos mismos.	Enviar al supervisor de contrato documento de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas documento al momento de iniciar el contrato.	Matriz con el Acta de inicio de contrato	NA	

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta, frente al ítem 1 deberá realizar actualización del certificado de la ARL, cuya vigencia no deberá exceder los 3 meses de expedición.

RESUMEN COSOLIDADO EVALUACIONES

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SUMICORP LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Revisadas cada una de las evaluaciones realizadas por cada comité, se evidencia que las empresas que presentaron oferta para el proceso que nos ocupa, no cumplen con la totalidad de requisitos solicitados en el pliego de condiciones, sin embargo, es preciso señalar que ningún de los tres (03) oferentes LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS y SUMICORP LTDA **CUMPLIERON** con las condiciones técnicas contenidas en el anexo N. 2 especificaciones técnicas:

(...) El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma. (...).

Así las cosas y de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA literal m)**. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, los oferentes **NO CUMPLEN** con las condiciones técnicas, razón por la cual el comité evaluador con respeto del proceso PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de acuerdo con las causales señaladas el numeral 9. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** El proceso

ACTA - 005058 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2023, CUYO OBJETO SUMINISTRO
DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

se podrá declarar desierto únicamente cuando: literal a. *No existen proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.*

En virtud de lo expuesto, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, procederá de conformidad con lo dispuesto a realizar la DECLARATORIA DE DESIERTO, del proceso PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL,** la cual se publicará en la página web <https://www.cesap.gov.co>.

Conforme a lo anterior se firma la presente a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente;



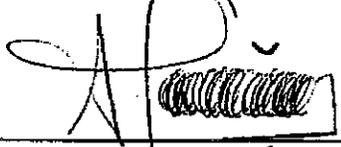
CT. DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA
Jefe Área Administrativa (E)



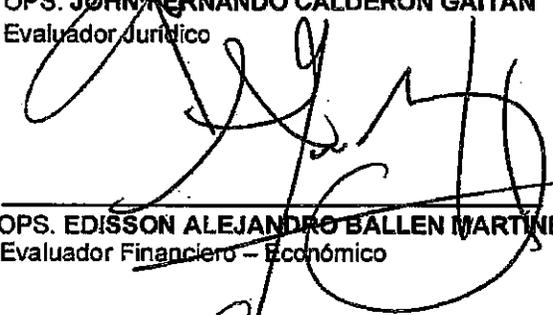
SI. DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR
Evaluador Técnico



OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN
Evaluador Jurídico



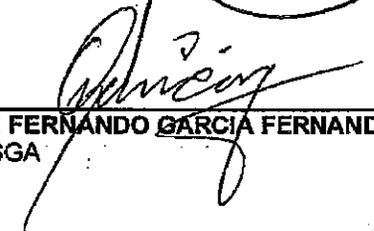
OPS ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST



OPS. EDISSON ALEJANDRO BALLEM MARTÍNEZ
Evaluador Financiero - Económico



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos



OPS. JOSE FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 30/10/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA